



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Mercedes Soto Casanova, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña.

Hago saber: Que en este Órgano Judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 660/2015 a instancia de Pedro Ángel Calleja Megía y Ascensión García Calderón García, expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca rústica. Tierra en término municipal de Noblejas (Toledo), paraje "Osorio", que ocupa una superficie de sesenta y dos áreas y once centiáreas (62,11 áreas). Linda al norte con Julián Rodríguez, al sur con Epifanio Rodríguez, al este con Adelaido Rodríguez, y al oeste.

Según certificación registral aportada a autos, los colindantes actuales son Rosario García Jiménez, José García de la Rosa Huerta, María Teresa Calderón Gómez, León Escolar Treceño, Cecilia Peral García y el Ayuntamiento de Noblejas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ocaña 21 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Soto Casanova.

N.º I.- 3868